

ACTA DE EJECUCIÓN PARCIAL DE OBRA

[illegible][illegible]

(1) Descripción de la etapa o el período facturado: acta parcial de obra. Para el caso de consultorías: pago anticipado, etapa fase o producto

Presento:

Aprobó:

Visto Bueno:

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA

SUPERVISOR SENA

Nota 1:

a) En los contratos a precio global, la segunda casilla se diligenciará con los capítulos correspondientes. b) Todas las cantidades de obra estarán aproximadas al entero por exceso o por defecto. c) Todos los valores estarán expresados en pesos aproximando los centavos por exceso o por defecto. d) Este formato puede ser suscrito por los representantes legales del Contratista y la Interventoría, o por el Director de Obra o Consultoría y por el Director de Interventoría. e) Anexar las memorias de cantidades de obra las cuales expresen las actividades ejecutadas y cobradas en la presente acta.

Nota 2: Instrucciones para la firma

Elaboró - Representante legal o Director de obra: Registre la firma y el nombre claramente del Director de obra. Para representante legal registrar la firma del representante legal, nombre y NIT

4.6.6.- Representante legal o Director de Interventoría: Registre la firma y el nombre claramente: Representante de Interventoría. Para representante legal registrar la firma del representante legal, nombre y NIT. La revisión por parte del interventor del contrato de obra consiste en someter a nuevo examen las obras objeto del contrato y la ejecución del mismo desde la perspectiva técnica, financiera, administrativa y jurídica, así como los informes presentados por el contratista de obra para corregirlo, enmendarlo o repararlo, en ejercicio de las funciones asignadas contractualmente a la Interventoría. ~~Por lo tanto, el interventor no tiene la obligación de~~ Por lo tanto, al interventor le corresponde aprobar, esto es, calificar como suficiente y adecuada la ejecución de los avances en la obra, según la etapa en que la misma se encuentre.

Avaló supervisor y Coordinador del grupo: Registre la firma y el nombre de la persona designada para avalar el tramite de pago por parte del Entidad.